



Asamblea de Escuela

ACTA DE LA SESIÓN 62-2022

Celebrada el 16 de noviembre del 2022

Aprobada en la sesión 65-2023 de 15 de marzo del 2023

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1 Comprobación de quórum	3
2 Aprobación para realizar la sesión N° 62-2022 de forma virtual	3
3 Aprobación del Orden del día	4
4 Seguimiento de acuerdos	5
5 Aprobación del inicio de un nuevo proceso de autoevaluación con miras a la 4ta acreditación de la Escuela de Psicología por parte del SINAES	12

Acta de la sesión ordinaria sesenta y dos, celebrada por Asamblea de Escuela de Psicología a las dieciséis horas del día 16 de noviembre del 2022.

Asisten a esta sesión: Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente, Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, profesor emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; Dr. Daniel Flores Mora, profesor emérito; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; Dr. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente;

M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Sra. Raquel Orias Jiménez, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dr. Mauricio Molina Delgado, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente, Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente, M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga, representante estudiantil;

Ausentes: Dra. Carmen Caamaño Morúa (con excusa); M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; (con excusa); M.Sc. Adriana Maroto Vargas (con excusa); Dr. Luis Rojas Torres, docente; (con excusa);

Se realiza el ingreso a las personas que se encuentran en la sala de espera de Zoom, y se solicita a cada persona que se va incorporando que indique su nombre completo, el lugar donde se encuentra y que indique si está recibiendo audio, video y datos para participar en la sesión.

Preside la sesión el Dr. Jorge Sanabria, quien da inicio a la Asamblea Ordinaria N.º 62-2022 realizada de forma virtual por Zoom el día 16 de noviembre del 2022.

El Dr. Jorge Sanabria recuerda que, como es del conocimiento de las personas presente, nos estamos acogiendo al Reglamento para la realización de Sesiones Virtuales de órganos Colegiados de la Universidad de Costa Rica y reitera que, con el fin de lograr un desarrollo adecuado de esta Asamblea, se han establecido las siguientes pautas:

- Los micrófonos deben estar silenciados durante toda la Asamblea, sólo se habilitará el micrófono a la persona que solicite la palabra. Favor disponer de un lugar libre de ruido mientras dure la sesión virtual.
- El chat será utilizado únicamente para comunicar, indicando nombre y apellido, si se va a retirar de forma definitiva o momentánea de la sesión; en este último caso, debe informar cuando se reintegre a la sesión.
- Favor no desconectarse en el momento en que se va a realizar una

votación, para no afectar el conteo de votos.

- Solicitar el uso de la palabra levantando la mano en la aplicación Zoom, cuando se habilite el espacio para hacerlo.
- Para las votaciones se presentará en la pantalla la pregunta con el acuerdo y cada integrante deberá marcar si está a favor o en contra. El total de votos deberá coincidir con el total de asambleístas presentes. En caso de no coincidir, se realizará la votación nuevamente.
- En el momento que no haya quórum, se suspenderá la Asamblea.
- Mantener la confidencialidad de la información hasta que ésta no se encuentre en condición pública
- Nos acompañan el equipo administrativo para apoyar la logística de la Asamblea, el cual está conformado por tres personas.

Artículo 1. Comprobación del quórum

Se realiza la respectiva verificación del quórum para sesionar y tomar acuerdos.

Ingresa la estudiante Raquel Orias

Artículo 2. Aprobación para realizar la sesión N.º 62-2022 de forma virtual

El Dr. Jorge Sanabria somete a consideración la aprobación para realizar la sesión No. 62- 2022 de forma virtual.

Votan a favor: Daniel Arroyo Zuñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Maurizia D' Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Brian Esquivel Alcalzar, representante estudiantil; M.L Daniel Fernández Fernández, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dr. Mauricio Molina Delgado, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Raquel Adriana Orias Jiménez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra.

Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guarner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanesa Smith Castro, docente; Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabi, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Leah Sofía Zuñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 43 votos, ninguno en contra.

Artículo 3. Aprobación del orden del día

El Dr. Jorge Sanabria da lectura a la orden del día y lo somete a consideración.

- 1 Comprobación de quórum.
- 2 Aprobación para realizar la sesión N.º 62-2022 de forma virtual
- 3 Aprobación del orden del día
- 4 Seguimiento de acuerdos.
- 5 Aprobación del inicio de un nuevo proceso de autoevaluación con miras a la 4ta acreditación de la Escuela de Psicología por parte del SINAES.
- 6 Asuntos Varios

Votan a favor: Daniel Arroyo Zuñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Maurizia D' Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Brian Esquivel Alcazar, representante estudiantil; Dr. Daniel Flores Mora, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Dr. Mauricio Molina Delgado, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Raquel Adriana Orias Jiménez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guarner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra.

Vanesa Smith Castro, docente; Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabi, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Leah Sofía Zuñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos a favor, ninguno en contra

Al momento de la votación no se encontraban conectados las siguientes personas: M.L Daniel Fernández Fernández, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas.

Artículo 4. Seguimiento de acuerdos

El Dr. Jorge Sanabria informa sobre la respuesta de la Oficina Jurídica sobre el concurso de antecedentes de tres plazas de medio tiempo completo, en el área de medición y evaluación educativa, del Instituto de Investigaciones Psicológicas (Dictamen OJ-1104-2022)

El Dr. Jorge Sanabria comparte la pantalla para mostrar la carta que se envió a la Oficina Jurídica el 27 de octubre del 2022 (EPS-1347-2022), un después de realizada la pasada asamblea. Comparte en la pantalla de zoom ambos oficios, y da lectura primeramente a la carta de la Escuela y luego la respuesta de la oficina jurídica.

El Dr. Sanabria una vez finaliza la lectura de las cartas, les recuerda que tienen pendiente el punto de la reacreditación, que se debe dar una respuesta a la sedes, que al ser la acreditación por conglomerado se requiere la aprobación de la asamblea, es lo único que estaría pendiente ya que las otras instancias participantes aprobaron el inicio del proceso en sus respectivas asambleas.

El Dr. Ignacio Dobles Oropeza se refiere al punto del seguimiento de acuerdos e indica que el problema con la gestión de la carta es que la consulta no recoge el argumento central que se había planteado en asamblea, porque el argumento no era la formación de las personas que eventualmente entrarían a la asamblea, porque en la historia de la Escuela hemos tenido muchos ejemplos de profesionales de otras disciplinas que han estado en esta Asamblea, el argumento es que se incorporan como miembros de esta Asamblea de Escuela personas que no tienen ninguna relación con la actividad académica de la Escuela de Psicología o de la

Psicología, por lo tanto le parece que la gestión no recoge el argumento. Indica que El también hubiera contestado que la formación de los profesionales no es impedimento para estar en la Asamblea de Escuela, pero este no fue el planteamiento, el argumento es que por este mecanismo se nombran personas que no terminan teniendo ninguna relación con la actividad académica de la Escuela de Psicología, y en ese sentido crea una situación absolutamente excepcional en la Universidad de Costa Rica, no creo que ocurra en otras unidades académicas. Le parece que la palabra clave, siendo breve (aunque hay muchos argumentos que plantear aquí), es histórica. Indica que cuando fue director del Instituto (IIP) era consciente que esto era una situación que tenía que resolver, pero en ese entonces la prioridad era de infraestructura, el luchar por crear una mejor infraestructura, un mejor lugar para el trabajo del Instituto, incluyendo la prueba, y eso es lo que se estaba dirimiendo en esa época. Se asumía que una vez establecido eso, se podía entrar a discutir el lugar de la prueba en todo esto y en la Escuela, pero nunca se hizo, entonces se siguió con una situación que a la fecha crea una verdadera anomalía, y que es lo que considera debería revisarse a fondo, porque no tiene sentido que personas que participan en Asamblea de Escuela o una Unidad Académica, no tengan ninguna relación ni disciplinaria, ni orgánica con la actividad académica de esa Escuela, ese fue el argumento planteado, no el de la formación. Además, se pregunta si la moción que presentó la compañera Nioe Víquez, en la redacción, fue lo que se transmitió a la Oficina Jurídica, espera que sí. Por último, indica que le llama la atención que se diga que los concursos deben presentarlos la Vicerrectoría de Investigación, porque le parece que eso tampoco se ha hecho, pero eso es secundario. Le parece, por lo tanto, que la consulta es clara, pero se hizo sobre una base falaz. Indica que no se siente representado en ese planeamiento.

El Dr. Jorge Sanabria aclara que el acuerdo se redactó tal cual, textualmente, y se le adjuntó el acta de la sesión y se le ofreció también, el Acta 61, por si quería ahondar en más detalles. Procede a mostrar en pantalla la firma del documento de la Jurídica, esto a petición de la profesora Lucía Molina. Indica que ese fue firmado por la jefa M.Sc. Tatiana Villalobos Quesada.

El Dr. Javier Tapia Balladares indica que discrepa de Ignacio Dobles, cree que es falaz la posición de Ignacio, explica que en la Escuela de Psicología existe la psicometría como un campo propio de la disciplina de las Ciencias Psicológicas, que se enseña este campo y que ha sido y es una parte esencial de la disciplina históricamente. Indica que en la prueba de Actitud Académica y en el Instituto de Investigaciones Psicológicas se cultiva la psicometría desde hace muchísimo tiempo y forma parte de los fundamentos de la Prueba de Actitud Académica, en la

cual trabajan colegas que aun cuando pertenecen a la filología o las matemáticas, o a esas disciplinas en general, desempeñan labores de psicometría esencialmente. Por otro lado, quiere plantear y apoyar, que se presentó el texto tal cual lo indicó en la moción de orden la compañera Nioe Viquez, y sobre esa base respondió la Oficina Jurídica. Indica que para cerrar le solicita a la dirección de la Escuela, que el concurso se tramite ante la Asamblea de Escuela, en una próxima sesión, cuando sea oportuno.

El Dr. Rolando Pérez Sánchez señala que, según la filosofía, la definición de falacia y lo que indicó Ignacio no se acerca a una falacia, simplemente es una información que no es verdadera. Indica que la Psicometría es parte del Institución de Investigaciones Psicológicas y se sabe que la psicometría es un también un área de la psicología, se enseña Psicometría, y en nuestro plan de Estudio está la Psicometría, que no solo se ve como un curso específico, sino que también está presente en otros cursos, entonces decir que estas personas no tienen nada que ver con la psicología es realmente desacertado, le gustaría conocer argumentos que lo rebaten, porque no los encuentra. Lo otro, que son personas que llegan y no están incorporadas, eso pasa con cualquier concurso de antecedentes, y cuando se nombra a alguien, posiblemente esa persona no estuvo antes en la Asamblea de Escuela, y aun así, como a otros colegas, se le da la bienvenida, entonces ahí el segundo argumento le parece que tampoco tiene cabida, no tiene sentido, y si no por favor que se lo argumenten, de hecho, ante esos dos argumentos le parece que lo que andan son otras motivaciones, que sería bueno que como Asamblea de Escuela fueran más francos, creo que así se comunicarían mejor, de lo contrario, van a seguir con estas discusiones hasta el infinito

La M.Sc. Lucía Molina Fallas inicia indicando que tener las discusiones sobre los temas que son importantes es algo que se tiene que hacer, le parece que hay elementos de la redacción, del oficio que envía Jorge a la Oficina Jurídica que no expresan el espíritu de lo que estaban discutiendo, aunque se pudiera haber copiado literalmente la moción de orden, lo que se termina consultando no es lo que estaban queriendo saber porque no estaban consultando si personas que no tienen una formación de base psicológica pueden estar en la Escuela, como ya lo señaló Ignacio saben que eso es así, es decir, sí la Escuela por necesidades de sí misma en un momento determinado necesita contratar algún funcionario que no es de base psicólogo (a), lo puede hacer. La Asamblea, por supuesto, tendrá que definirlo, habrá que hacer un concurso, habrá que votar a ver si esto se refrenda. Cree que el punto no era ese, y es eso lo que le preocupa, que se hizo una consulta que por lo menos para ella, no refleja el espíritu de la discusión. Cree que hay un elemento

que no se dice y que es muy importante decirlo, estas personas de la prueba de Actitud Académica, por decirlo de esta manera, Jorge no es su jefe, el jefe de estas personas es Javier, porque estas plazas son del Instituto, no son de la Escuela, cree que es un tema que muy importante. En todo caso, indica que darán seguimiento a la situación.

Por otro lado, hay algo que considera de suma importancia y que no se debe hacer y es silenciar la discusión, propone que se den las discusiones, que no se trate de callar a la gente, o que se trate de imponer la opinión de cada uno/a, propone que se debata lo que sea necesario porque cree que aquí hay un tema muy complejo sobre la posibilidad de que personas que no tienen ningún vínculo con la Escuela, que no responden a ningún proyecto de la Escuela, donde su jefe/a no es el director de la EPS, sino el del IIP, sean parte de esta Asamblea. De hecho, uno de los compañeros del IIP que siempre asiste a la Asamblea, cuando se refiere a Javier, se refiere como "su jefe". Indica que esto lo propone, para reflexión para las otras personas, compañeras de la asamblea, y para ver cómo se puede dar seguimiento a una discusión que cree es muy necesaria, aunque haya cierta premura, cree que, como lo dice Rolando Pérez, pero más del lado del IIP, responde a intereses muy particulares, pero a pesar de esto se continúe con la discusión.

El Dr. Jorge Sanabria comparte una vez más el oficio con el acuerdo, e indica que este se refiere específicamente a la obligatoriedad de la Asamblea de Escuela de aprobar estas plazas para la prueba de Actitud Académica y si existe la posibilidad de que estas personas puedan tener sus plazas, indica que resumió algunos de los aspectos más importantes y puso al servicio de la Oficina Jurídica el acta completa para que pudieran recrear toda la discusión y pudieran ver toda la argumentación que se dio de todas las personas que participaron, también puso a disposición el Acta 61, que no le fue solicitada por la Oficina Jurídica. Indica que desde la EPS se realizó la consulta, inclusive está dos veces subrayada la pregunta sobre la obligatoriedad de esta Escuela de ver los concursos del Instituto, y la Oficina Jurídica lo que contesta es que sin importar cuál es el argumento por el que se está cuestionando el asunto, las plazas que se sacan a concurso y que sean dispuestas para el Instituto deben ser vistas por la Asamblea de esta Escuela.

Indica además, que este principio que está expuesto en ese párrafo lo que deja ver es que se le pueden seguir aportando argumento tras argumento y darán la misma respuesta, se les ofreció el acta 61 y no la solicitaron, por lo tanto aquí no hay ninguna falacia de ninguna índole y de ninguna torcedura de nada, indica que expuso la información con lujo de detalles, lo que fue dicho textualmente por cada

persona. Recalca que la respuesta de la Jurídica que indica que *“Las plazas que se sacan a concurso se han dispuesto para el Instituto, en virtud de su naturaleza y objetivos primordiales y no para cada oferente de manera personalísima atendiendo a su formación académica.”*, está por encima de cualquier argumentación que podamos plantear o de cualquier cuestionamiento que queramos dar, y que de hecho se reitera que, *“Esta normativa universitaria sustenta la práctica histórica en virtud de la cual el Instituto de Investigaciones Psicológicas ha presentado sus concurso ante la Escuela de Psicología y, en consecuencia, implica la obligatoriedad de la Asamblea de tramitarlos.”* Menciona que no tiene ningún problema en enviar otro oficio, que hace lo que la Asamblea decida, que está seguro de que van a seguir contestando que en el oficio de la jurídica viene la respuesta, porque está por encima de cualquier argumentación de cuestionamiento a que los concursos se vean en la Escuela de Psicología. Considera que sí hay una cuestión de que se debe mejorar la vinculación entre ambas unidades, pero ese es otro tema del cual empezó a trabajar la Dra. Vanesa Smith con la M.Sc. Teresita Ramellini, y el Dr. Javier Tapia lo continuó y ahora se sumó la Maestría en Psicología mediante la M.Sc. Jimena Escalante, y se sigue trabajando en eso. Reitera que como dijo al principio, se pone a disposición para enviar otro oficio, y propone que quienes deseen lo confeccionen y Él lo envía como una nota resultante de inquietudes de los miembros de la Asamblea que no fueron respondidas por la Oficina Jurídica. Deja claro que no es cierto que no planteó las cosas como se expusieron en la Asamblea, ni es cierto que le faltó información a la Oficina Jurídica.

El Dr. Jorge Sanabria termina la discusión con el punto anterior, pide que si tienen un punto más a discusión se realice en una Asamblea extraordinaria, ya que hay que continuar con el siguiente punto de la agenda. Indica que le dará la palabra a la Mónica Salazar, Nioe Víquez e Ignacio Dobles y con esto cierran para pasar al siguiente punto.

La Dra. Mónica Salazar expresa que en otros espacios ha aprendido a conocer y respetar muchísimo a Nioe, y aunque votó en contra de su moción, en este momento agradece que la hubiera planteado porque se parece que la respuesta a esa moción fue contundente y le deja claro cosas que no tienen que ver con las plazas, se aclara la postura universitaria. Se refiere a esto último indicando que la Universidad de Costa Rica busca que el quehacer en docencia, investigación y acción social se haga de una manera esencialmente vinculante en esas tres áreas, y entiende por la introducción de esa carta que hace la Oficina Jurídica, que el Instituto de Investigaciones Psicológicas tiene una afinidad contundente y absoluta con la Escuela de Psicología y por tanto, todas sus plazas, no importa de que se traten,

tendrán que ir a la Asamblea de Escuela de Psicología, y eso, le parece, es lo que más le inquieta en la discusión, porque se está trasladando la discusión de las plazas a un tema de si el Instituto o no eventualmente tendría esta afinidad. Indica que, si eso es lo que hay de fondo, agradecería que lo puedan seguir discutiendo y viendo, pero cree que no se pueden postergar las votaciones. Reitera que la Oficina Jurídica ya indicó que el Instituto tiene afinidad con la Escuela y por lo tanto todas las plazas del Instituto sean de presupuesto del IIP o de cualquier presupuesto tendrán que ir a la Asamblea de la EPS.

La profesora Salazar continua indicando que en la respuesta de la jurídica se les da reglamentariamente la indicación de que el Instituto debe pasar sus plazas por la Escuela, por la afinidad, no de las plazas, sino del Instituto con la Escuela, por lo cual no encuentra una razón para postergar el derecho que tienen estas personas a sacar el concurso, hay contenido presupuestario, está la solicitud, ya la moción fue contestada por la Jurídica, por lo tanto, solicita que se proceda en la Asamblea siguiente con la votación correspondiente. Propone que una sesión extraordinaria se tome para discutir el cómo trabajar en un mayor acercamiento entre el Instituto y la Escuela, situación que pareciera debió abordarse hace muchos años, pero que considera es otro nivel de discusión, distinto al derecho de las personas a establecer una mejor relación laboral a través de un concurso cuyo proceso ya fue aclarado por la jurídica.

El Dr. Jorge Sanabria toma la palabra y manifiesta que le da la razón a Lucia Molina en cuanto a que la asesoría Jurídica contestó lo que se le preguntó indicando que la Asamblea tiene la obligatoriedad de ver los concursos del IIP en la Asamblea de la EPS, y que esto era el punto central.

La M.Sc. Nioe Víquez continua en el orden de la palabra y agradece a la dirección por haber realizado la consulta ante la Oficina Jurídica, indica que le parece realmente importante el que se vayan clarificando poco a poco para poder tomar las mejores decisiones en función de lo que es mejor para la Escuela, y para la formación de los y las estudiantes y el trabajo que los/as docentes realizan. Le parece que lo que no quedó claro se puede solicitar ampliar, considera que no es un proceso cerrado, el mismo Jorge lo acaba de plantear, es algo que se podría hacer. Indica que en este momento lo que le queda todavía dando vueltas a partir de lo que leyó Jorge en la consulta, es un tema de procedimiento, porque según lo que leyó la solicitud la tendría que hacer la Vicerrectoría de Investigación. Indica que sigue en la mejor disposición de dialogar. Agradece a Mónica lo que dijo al inicio, indica que también le tiene mucho respeto, también considera que se pueden

tener conversaciones en un tono de respeto y también de escucha. Finaliza agradeciendo a Jorge por la consulta realizada a la Jurídica.

El Dr. Ignacio Dobles reitera su duda y cuestionamiento a la consulta, ya que considera que el argumento de que la objeción o que la inquietud se basaba en la formación de las personas, pero que nunca fue ese el punto central, era más la relación con las actividades con la Escuela. Recuerda que Él fue director del Instituto y director de la Escuela y todo el tiempo tuvo claro que tenía una situación muy particular que fue creada por la prueba de Actitud Académica a raíz de una decisión Administrativa de dónde colocaba a la prueba de Actitud Académica, entonces cuando se habla de la prueba obviamente no se está hablando de los mismos términos que el resto de la labor del Instituto, estamos hablando de una opción que tuvo la Universidad, que de paso crea una situación rara que sería bueno dialogar, buscar una solución a esta situación, porque está completamente seguro de que es una situación anómala en la Universidad. Indica que no ha visto el acta de la última Asamblea, pero está bastante seguro de que los argumentos tenían que ver con la relación que tienen las personas que entran como miembros de la Asamblea con esa unidad académica. Considera que sigue siendo una situación particularmente anómala y debería buscarse una solución.

El Dr. Jorge Sanabria continua con la palabra e indica que anómala o no, la Oficina Jurídica está contestando con un principio jurídico superior independientemente de cuál sea la inquietud que hizo surgir la moción y la consulta, está contestando desde el principio normativo superior, no importa cuál sea la consulta o el argumento que se le dé. Reitera que está en la mejor disposición de seguir enviando los oficios que deseen, seguir dando argumentos, que no tiene ningún problema. De igual forma expresa no tener problema en discutir sobre diversos temas y abrir diferentes foros, indica que colocará en el chat las diferentes consultas que ha realizado a la Asamblea de Escuela a diferentes integrantes, representantes de la Asamblea, que le parece que son muy relevantes y de las cuales ha recibido hasta ahora escasas respuestas, indica que en las que ha recibido más es en los conversatorios epistemológicos y son de las personas interinas y estudiantes. Manifiesta que sobre el tema del suicidio no ha recibido ninguna respuesta, y sobre el protocolo acerca del manejo del suicidio indica que la semana pasada la encarga del Ministerio de Salud Mental lo llamó porque desde el 2018 se le había sometido a evaluación por parte de la Rectoría un documento en el que participó la EPS sobre este tema, que no habían contestado desde el Ministerio y que además no encontraba el Protocolo, se lo enviamos y nos remitió unas observaciones que remitimos a la Rectoría. Este y otros temas son absolutamente relevantes para la Escuela, por lo que invita a

generar iniciativas individuales o colectivas, les aseguro que lo que quieran canalizar hacia cualquier órgano de la Universidad de Costa Rica por medio de la dirección, cualquier inquietud, cualquier propuesta, cualquier consulta, no va a tener ningún obstáculo, no voy a dar mi punto de vista si no soy convocado a plantearla, no voy a cambiar ni una letra de la manera en que consulten, no lo voy a demorar en lo más absoluto.

La M.Sc. Lucía Molina comenta por medio del chat que eso no es cierto, que de hecho un grupo de profesores como Mar Fournier, Helga Arroyo, Amaryllis Quirós y su persona que prepararon un documento que respondió a la emergencia que vivió la Escuela.

La M.Sc. Jimena Escalante aclara que la Rectoría le solicitó a la Escuela de Psicología realizar el protocolo de prevención del suicidio de la Universidad, siendo la Escuela una unidad académica de docencia no le correspondía dicha elaboración, sin embargo, Teresita Ramellini y mi persona asumimos el liderazgo. En dicha elaboración participaron la OBS, la Oficina de Orientación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Fue un trabajo de más de un año de reuniones casi quincenales, fue un trabajo arduo, muy fuerte, y una vez finalizado se envió a la Rectoría y esta a su vez era la encargada de enviarlo al Ministerio de Salud y darle seguimiento, porque era un protocolo institucional y no de la Escuela de Psicología. Posteriormente, cuando llegó la nueva administración de la UCR, el nuevo rector, el Dr. Gustavo Gutiérrez convocó al Director de la OBS y demás instancias involucradas para trabajar actualizando ese protocolo. A la fecha no hemos recibido actualización del seguimiento a este asunto, indica que, si hubo gente de la Escuela trabajando en ese protocolo, aunque no le correspondía a una unidad académica hacer un protocolo institucional, y que el seguimiento le lo debía dar la Institución.

Ingresa la profesora Maritza Mata a las 5:05 pm

Artículo 5. Aprobación del inicio de un nuevo proceso de autoevaluación con miras a la 4ta acreditación de la Escuela de Psicología por parte del SINAES

La M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez inicia explicando lo que se conversó en la Asamblea anterior sobre esta temática, indica que la Asamblea en aquel momento se planteó asumir el proceso que implica una cuarta acreditación ante el SINAES o eventualmente más bien poner en pausa ese proceso por un tiempo y avocarse al Compromiso de Mejora que han venido trabajando desde la última acreditación, menciona que son dos temas fundamentales relacionados con actualización de Plan de Estudio y malla curricular y el Plan Estratégico, que son dos ejes de trabajo que

implican una integración importante de la comunidad de la Escuela de Psicología, que conllevan mucho trabajo sostenido y que también, como habían mencionado en la Asamblea anterior sobre este tema, también tiene implicaciones directas, es una decisión que incide en el conglomerado, es decir, en Enseñanza de la Psicología, la carrera de Psicología en Occidente y la carrera de Psicología en la Sede de Guanacaste. Indica que este es un proceso que desde hace meses se debió discutir para tomar una decisión ya que la carrera en las Sedes y en Enseñanza de la Psicología acá en la Rodrigo Facio, han estado a la espera de la resolución que se tome en esta Asamblea, porque incide en los procesos que ellos y ellas van a adoptar al respecto. Consulta si hay alguna pregunta al respecto.

La M.Sc. Lucía Molina consulta que, si la mayoría vota en contra del inicio de un cuarto proceso de acreditación, que sucedería con las titulaciones próximas, los y las estudiantes que están próximos a graduarse saldrían con un título de una carrera no acreditada, que no van a contar con este aval, con este recurso

La M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez indica que durante el periodo en que estén en este proceso lo que es el sello de la acreditación sería algo que no tendrían. Aclara que indistintamente de la decisión que se tome en la Asamblea, las Carreras de Guanacaste, Occidente y Enseñanza de la Psicología podrían avanzar individualmente en sus procesos.

La M.Sc. Lucía Molina aclara que se refiere a los estudiantes de la Sede Rodrigo Facio, de los estudiantes que están próximos a titularse si saliesen con un título de una carrera que no está acreditada.

El Dr. Jorge Sanabria indica que los que se gradúen a partir del 2024 ya no tendrían el certificado adicional de acreditación.

La M.Sc. Amaryllis Quirós aclara que la acreditación vence en diciembre 2023

La Dra. Priscilla Echeverría indica que ese punto es fundamental, porque el problema es que, en el servicio civil, el graduado de la Universidad de Costa Rica tiene privilegios. Tiene prioridad y no sólo eso, indica también que ha conversado con una alta jerarca del ICE que le ha dicho que a la hora de hacer contrataciones en Psicología siempre consideran a las personas graduadas de la Universidad de Costa Rica, porque además de que son mejores profesionales, también está el sello de acreditación. Entonces al no acreditarse estarían poniendo en riesgo al estudiantado de esta generación, que le parece que pensar en una modificación

absoluta del plan implicaría una reflexión que el mismo proceso de acreditación puede dar luces, para saber hacia dónde dirigirse y hacer una profunda evaluación de las falencias que se tienen. Por otro lado, indica que hizo la consulta con el rector y ellos dice que están apoyando plenamente las acreditaciones y las reacreditaciones y que dan todo su apoyo, de tal manera que las autoridades también estarían dando el respaldo. Considera que esto es muy importante porque la reacreditación es vinculante y en la Escuela se han visto beneficiados con plazas y con diferentes recursos que han surgido a partir de este proceso. Por eso le parece que hay que tener muchísimo cuidado con la decisión que se tome.

La Dra. Ana María Carmiol manifiesta que está de acuerdo con Priscilla sobre tener muchísimo cuidado con la decisión que se tome respecto a la acreditación, y sobre todo considerar los beneficios que trae, pero también los costos en la cantidad de trabajo que hay que hacer, que hay que dedicar en la cantidad de horas docentes, lo cual no sabe exactamente. Por este motivo la primera pregunta que indica quiere hacer es si se tiene una idea de cuantos tiempos docentes y por cuánto tiempo se necesita invertir en el proceso de la cuarta acreditación y así tener una idea de cuánto son esos costos. Lo segundo, es que tanto Priscilla como Lucía hacen referencia a las contrataciones de profesionales en psicología por parte del Estado, indica que para nadie es un secreto que las políticas restrictivas del estado hacen que se vaya reduciendo los espacio más y más, eso afecta en la contratación de las personas profesionales, incluidas las profesionales en psicología. Entonces su segunda pregunta es si tienen en la Comisión de Autoevaluación cuáles son los datos que se manejan en la Escuela de Psicología de nuestros graduados. 1) En el ámbito de la contratación dónde están trabajando las personas cuando se gradúan recientemente. 2) En los últimos cinco años, donde están trabajando, si es tiempo completo o son jornadas parciales. 3) El mayor empleador es el gobierno o las empresas privadas. Considera que esos son ejercicios súper importantes. Su tercer punto es que le parece que hay un llamado desde el estudiantado, un interés porque se reformule la malla curricular, le parece que una de la propuesta con el plan de mejora de la tercera acreditación fue la revisión de la malla curricular, lo cual no se logró, por lo que se cuestiona si una cuarta acreditación igual no llevaría a esta revisión.

El Dr. Benjamín Reyes indica que no se debería pensar solamente en el estudiantado de forma individual y quienes los están contratando, considera que eso es parte de la reflexión, pero también piensa, como lo mencionó la profesora Priscilla, que muchas de las Instituciones crearon una alianza con la Universidad de Costa Rica, ya que sus primeros empleadores fueron graduados de acá. Considera

que esa alianza histórica debería seguir existiendo. Expone como ejemplo el caso del Ministerio de Educación Pública que no necesariamente contrata a las personas con mejor perfil, sino a quienes cumplen con los requisitos formales, por lo que le parece estratégico continuar proveyendo de profesionales a las diferentes instituciones. Aunque está de acuerdo con hacer las cosas espacio y buena letra, le parece estratégico que la Escuela esté acreditada.

El Dr. Jorge Sanabria expresa que Wendy Obando y Gustavo Garita realizaron un análisis de costos, que arroja que tendrían que mantener la comisión de la cual Amaryllis y Wendy forman parte, sino que habría que duplicar el número de personas y ampliarles la jornada más allá de 1/8 TC, (aún no sé cómo hacer eso porque cargas académicas no lo permite), para que se dediquen a un trabajo monumental ya que al mismo tiempo que estamos poniendo en práctica el plan estratégico, estaríamos arrancado con la reacreditación por cuarta vez.

La Licda. Alexandra De Simone Castellón indica que comprende que las tareas que exige la reacreditación son grandes y cree que debería organizarse un proceso de operativización del cómo hacer para que las compañeras Wendy y Amaryllis en particular, que estarían liderando este proceso, y que como antes hicieron otras personas docentes de la Escuela que lograron una reacreditación con todas las exigencias que ese proceso tiene, y cómo hacer para empalmar eso con todas estas reflexiones tan importantes que los compañeros han anotado. A su parecer no deberían subordinar la necesidad de revisión de malla curricular, ya que son peregrinos, que una Escuela viva debe estar en constante autoevaluación y revisión. Considera que esto se ha hecho y la Escuela que se tiene hoy es resultado de ese trabajo. Indica que el enfoque que tiene la Escuela, que es multiparadigmático y toda la complejidad que eso implica, ha sido la polivalencia, lo cual resulta en graduados de alta calidad que pueden insertarse en múltiples espacios. Considera que, a lo largo de la historia, la Escuela ha dialogado con el mercado laboral pero también lo ha criticado y ha creado nuevos ámbitos de trabajo que antes no existían precisamente por esa polivalencia, ha generado múltiples frentes desde la conciencia de que la sociedad contemporánea es reacia a generar estabilidad a las personas que intentan transformarla, y la Escuela ha logrado sostener la bandera de una Psicología de cara a la realidad. Indica que, no podemos borrar la memoria histórica de la Escuela desde la necesidad de acomodarnos a si hay más gente el mercado privado o en el público, y le parecería una especie de gran amnesia y borramiento de grandes compañeros y compañeras que no están allí. Finaliza haciendo un llamado a que se continúen con los procesos de acreditación, independientemente de las críticas que se tengan de estos procesos,

porque no son solo las comisiones, sino toda la formación universitaria la que enfrenta un poco a ciegas y un poco tratando de seguir adelante con rigurosidad y seriedad. Que no se conciba este proceso como un proceso en las manos y las mentes de unas compañeras aisladas, sino como un proceso donde esta Escuela disímil, diversa, es convocada a pensar sobre sí misma.

La M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez indica que una de las razones por las cuales se trasladó el punto a una asamblea extraordinaria, es precisamente porque el estudiantado no había tomado un criterio conjunto. Es importante tener la opinión del estudiantado en esta decisión tan importante.

El estudiante Brian Esquivel indica que realizaron una consulta estudiantil, y no obtuvieron mucha respuesta, explica que desafortunadamente suele ser así. La pregunta más importante que realizaron fue si estarían de acuerdo con empezar el proceso de acreditación a partir del otro año, de los cuales el 81.8% de las 22 respuestas recibidas, respondieron que sí, y un 18.2% contestaron que no, que son como 4 respuestas negativas. Las personas que respondieron que no, se dijo que se necesitaban cambios más drásticos en la malla curricular y en el plan de estudios de la carrera, y por eso era más conveniente atrasar el proceso de reacreditación mientras que las personas que votaron que sí, cuando se les pidió que justificaran su respuesta, dijeron que la carrera debería estar en constante reacreditación para mejorar como institución, para traer mayor validez, que conlleva un compromiso de la Escuela para mejorar, que al final se está haciendo un tipo de obligación que la Escuela tiene que cumplir, que no cumpliría de otra manera, que es un reconocimiento a la hora de graduarse y conseguir empleo, que ellos se ven beneficiados por estar acreditados, que es especialmente para las personas de nuevo ingreso para que puedan llevar la carrera de una mejor manera. La acreditación es una parte importante a la hora de encontrar empleo y sirve como diferenciación de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica comparado a otras instituciones que imparten la Carrera de Psicología.

La M.Sc. Lucía Molina se refiere a la malla curricular indicando que no es que esté estancada, que ha tenido transformaciones a lo largo de los años, las cuales responden a los ritmos que tiene una institución democrática como lo es la Universidad de Costa Rica. Indica que se habla de un cambio en la malla curricular como si esto no se estuviera dando constantemente, se pregunta si en realidad de lo que se está hablando es hacer un nuevo plan de estudio, de hacer un cambio radical en la Escuela, les recuerda que estos trámites deben pasar por los procesos

democráticos propios de la institucionalidad universitaria, y esa decisión se tomaría en el seno de la Asamblea. Defiende que se dé una estructura donde muchas personas puedan expresar un parecer, y no una posición monolítica de alguien que dice que va a cambiar un plan sin que esto se halla discutido en la Asamblea.

La M.Sc. Amaryllis Quirós indica que el trabajo con relación al plan de estudio y a lo que se podría empezar a desarrollar sobre la malla inició antes de la pandemia, en trabajos que se empezaron a realizar justamente con diversos grupos, muchas iniciativas muy productivas y que se vieron drenadas por la pandemia. Indiscutiblemente sería un proceso de trabajo conjunto que también, por ser un proceso, tiene sus implicaciones.

El Dr. Ignacio Dobles indica que la Escuela tiene una larga historia (Congresos, revisiones, etc), las cuales no han sido un obstáculo para realizar las tres anteriores acreditaciones, no ve disyuntiva de una cosa a la otra. Por otro lado, hace espera que en el proceso que sigue de revisión se valore no solo el mercado laboral sino también la situación del país porque por ejemplo, la reducción de instituciones o lo estatal no es solo un dato externo, espera que se haya aprendido algo de la pandemia, de las necesidades de políticas públicas, de las instituciones públicas, considera que como Escuela de Psicología nunca se ha tomado ese dato como un dato externo nada más, jamás se ha actuado en esa dinámica, y considera que se tiene que discutir cuál es el país que queremos, las instituciones que queremos y cómo podemos contribuir para desarrollar. Inclusive ver las ONSG que de paso contratan personas en Psicología.

La Máster Rocío Murillo expone lo siguiente: 1) La demanda genera la oferta, es la lógica general, pero la oferta genera la demanda. Considera que la sujeción al mercado debe ser muy relativa, si uno no ofrece algo, nadie se entera de que eso existe, la oferta genera la demanda. 2) Como dijo que la sujeción es relativa, el mercado de este país (de universidades) son de Universidades que se pavonean de tener la acreditación, la nuestra no la necesita porque es la mejor, pero lo cierto del caso es que es parte del mercado tener la acreditación. 3) No es excluyente, una evaluación cualitativa, cuantitativa de la carrera junto a la acreditación, es "miel sobre hojuelas". 4) Los estudiantes, según lo que presentaron, también se inclinan a la acreditación.

Para finalizar, indica la profesora Murillo que se ha hablado mucho de las plazas y de la gente que necesita plazas para asumir este proceso, por lo que se refiere a lo indicado por la profesora Priscilla Echeverría, que el Rector podría comprometerse

a ayudar para dar esas plazas, y se les puede dar trabajo a personas interinas que van a ganar menos y nos van a costar menos, se podría solucionar, también con horas asistente al trabajo más mecánico de ciertas cosas que se requieran tener, recuerda que se hizo en otras oportunidades.

El Dr. Luis Antonio Garnier manifiesta estar de acuerdo con el planteamiento de Priscilla y de lo mencionado por la profesora Adriana Rodríguez en cuanto a la revisión del plan de estudio. No solo eso, sino también en las mejoras integrales dentro de la Escuela, dentro de las cuales está el cómo integrarse mejor con el Instituto de Investigaciones Psicológicas para potenciarse mutuamente y beneficiarse mutuamente. Coincide con Rocío en que esta es una muy buena Universidad y una muy buena Escuela, pero considera que a veces la arrogancia les puede ganar, y dentro de esa arrogancia deben ser cuidadosos. Indica que le gustaría ver la variación que ha tenido el plan de estudios desde los 90's y que la parece que no ha tenido una transformación. Explica que en los 90's el mundo era muy distinto de cómo es hoy, que el agregar algunos cursos y realizar pequeñas modificaciones a los programas, no es una transformación de un plan de estudio. Plantea como ejercicio el pensar que hacían en los 90's cuando este plan de estudio inició, por lo que considera necesario esta revisión.

El profesor M.Sc. José Manuel Salas indica que está de acuerdo con que el inicio del proceso de reacreditación, que sería contraproducente no hacerlo, que salirse ahora es un perjuicio mucho mayor que el beneficio de posponerlo o hacerlo de una manera diferente. En segundo lugar, explica que cuando que el plan 90 se da ante la necesidad de reformar el plan de estudio y que desde finales del 85 o principios del 86, en la administración de Ana Teresa Álvarez, se desarrolló una enorme carga de trabajo para muchísima gente dispuesta hacer lo que después se transformó en el plan vigente, el que se tiene en este momento. Considera que la recreaditación, que incluye autoevaluación, permitirá realizar este proceso donde se requiere la opinión del sector estudiantil, la opinión del sector docente, la opinión de expertos, la opinión del sector empleador, es decir, tendrán diferentes visiones que permitirán dar una mejor visión de lo que realmente se está necesitando a mediano y largo plazo. Una recreaditación dará insumos para tomar decisiones.

Para finalizar, el M.Sc. José Manuel Salas considera que efectivamente el proceso implica costos de trabajo que tiene que ver con plazas, pero que hay una política institucional que está apoyando la recreaditación porque considera importante que las diferentes carreras estén acreditadas y re acreditadas, que hay evaluación que recibe la universidad permanentemente y uno de los insumos más importantes en

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, profesor emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; Dr. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Sra. Raquel Orias Jiménez, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga, representante estudiantil;

Votan en contra: Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dra. Wendy Obando Leiva; docente; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente;

Resultados de la votación: 25 a favor, 9 en contra.

Al profesor Dr. Carlos Saborío Valverde, se le presentó problemas de conexión al momento de la votación.

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación en firme el inicio de un nuevo proceso de Autoevaluación con miras a la cuarta Acreditación de la Carrera de Psicología ante el SINAES y segundo proceso por Conglomerado (Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Factio, Sede Guanacaste y Sede Occidente, y la Carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, Sede Rodrigo Factio).

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, profesor emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; Dr. Luis Garnier

Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Sra. Raquel Orias Jiménez, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente, M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga, representante estudiantil;

Votan en contra: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente;

Resultados de la votación: 32 a favor, 2 en contra

Al momento de la votación ya no se encontraban presentes las siguientes personas: Dr. Andrés Castillo Vargas, docente (*18:05); Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil (*16:49), Dra. Laura Chacón, docente (*17:15); M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente (*18:05); Dr. Daniel Flores Mora, profesor emérito (*17:36); Dr. Mauricio Molina Delgado, docente (*17:38); M.Sc. Catalina Ramírez Vega, docente (*17:55); M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente (*18:00); Dr. Guarner Rojas Rojas, docente (*17:34); Dr. Javier Tapia Balladares, Docente (*17:24)

(*) Hora en la que realizaron el reporte de retiro de la sesión (chat de zoom).

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con quince minutos.


Dr. Jorge Sanabria León

Director

Escuela de Psicología

